



C I R C U L A R CSJBOYC20-290

Fecha: 17 de noviembre de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DE LA ESPECIALIDAD CIVIL DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL.**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE**

Asunto: *“Solicitud de Información”*

Señores Magistrados y Jueces:

De manera atenta y de conformidad con lo decidido por este Consejo Seccional, y teniendo en cuenta el traslado a esta Corporación de la petición presentada ante el Consejo Superior de la Judicatura por la señora Catalina Vega Hoyos, actuando como sucesora del señor Mario Vega Vahos (Q.E.P.D.) identificado con cédula de ciudadanía número 8.240.310, en el que solicita se informe sobre la existencia de proceso de sucesión.

Lo anterior con el fin de que se atienda la solicitud dentro del ámbito de su jurisdicción y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

Las respuestas a que haya lugar se pueden enviar a la peticionaria, a los datos remitidos por ella en la solicitud adjunta a la presente.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

...
CSJBC/HSN/FAB/